

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

### Ref. C.E.C.M.C. No. 202000212

Verificado con la constancia de publicación del edicto emplazatorio en el proceso CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por ISIDRO HERNANDEZ contra MARIA TERESA DE JESÚS POLANCO MOLANO en la edición nacional del Diario El Espectador del 20 de septiembre de 2020 y la publicación de los datos pertinentes en el REGISTRO UNICO DE PERSONAS EMPLAZADAS del Consejo Superior de la Judicatura, que la señora MARIA TERESA DE JESÚS POLANCO MOLANO no compareció al proceso dentro del término de emplazamiento, el Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, concordante inciso 2º, parágrafo 1º del artículo 108 ibídem, le designa CUARADOR AD LITEM con quien se surtirá la notificación y traslado de la demanda, nombramiento que recae en la persona de la abogada ILEANA ARIAS ARCINIEGAS. Notifíquesele personalmente y córrasele el traslado de la demanda.

Sobre los gastos de la curaduría se proveerá en la sentencia correspondiente.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)